



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MUSEOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTA, María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura.

VOCALES

- Rosa María Campillo Garrigós. Directora General de Patrimonio Cultural.
- Francisco Javier Bernal Casanova. Jefe de Servicio de Museos y Exposiciones.
- María Teresa Marín Torres. Profesora de la Universidad de Murcia y directora del Museo Salzillo de Murcia.
- Concepción de la Peña Velasco. Profesora de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.
- Virginia Page del Pozo. Conservadora responsable del Museo "El Cigarralejo", Mula.
- María Ángeles Gómez Ródenas. Conservadora responsable del Museo Santa Clara de Murcia.
- Elena Ruiz Valderas. Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena.
- Emiliano Hernández Carrión. Director del Museo Arqueológico Municipal "Jerónimo Molina", de Jumilla.
- Andrés Martínez Rodríguez. Director del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.
- Liborio Ruiz Molina. Director del Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina", de Yecla.

SECRETARIA

- Mercedes Cervantes Alcobas. Asesora jurídica del Servicio de Coordinación Jurídico-administrativa de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En la ciudad de Murcia, siendo las 10 horas del día 29 octubre de 2021, se reúne el Consejo Asesor de Museos en el Salón de Actos del Archivo General de la Región de Murcia, sito en la Avenida de los Pinos, nº 4, de Murcia, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

La Sra. Presidenta declara iniciada la sesión del Consejo de Museos de la Región de Murcia.





Se abre la sesión por la Sra. Presidenta del Consejo de Museos, quien da la bienvenida a los asistentes y, antes de excusar su presencia para atender otros asuntos inherentes a su cargo, procede a relacionar los asuntos que figuran en el orden del día, que son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la actualización de los depósitos realizados en los museos que no se encuentran reconocidos ni integrados en el Sistema Regional de Museos.
3. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia del "Museo de Arte Sacro de la Vera Cruz", de Caravaca de la Cruz.
4. Propuesta de reconocimiento de la "Casa-Museo Caballos del Vino", de Caravaca de la Cruz.
5. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos "Museo Foro Romano-Molinete", de Cartagena.
6. Propuesta de reconocimiento del "Museo Ramón Gaya", de Murcia.
7. Propuesta de reconocimiento del "Museo de la Ciencia y el Agua", de Murcia.
8. Propuesta de reconocimiento del "Museo de la Ciudad", de Murcia.
9. Propuesta de reconocimiento de la "Casa Belén", de Puente Tocinos (Murcia).
10. Propuesta de reconocimiento del "Museo Hidráulico Molinos del Río".
11. Propuesta de reconocimiento del "Museo Municipal Barón de Benifayó", de San Pedro del Pinatar.
12. Ruegos y preguntas.

Asiste a la reunión el conservador de museos del Servicio de Museos y Exposiciones, Manuel Lechuga Galindo, quien va a realizar una exposición con ilustraciones gráficas descriptiva de cada uno de los centros museísticos que han solicitado su reconocimiento como museo o colección museográfica y, en su caso, integración en el Sistema Regional de Museos.

A continuación, toma la palabra la Directora General para exponer algunos de los puntos fundamentales sobre los que se encuentra actualmente trabajando la Dirección General de Patrimonio Cultural.





Interviene la Secretaria, quien hace mención a la sesión extraordinaria del Consejo que se celebró por videoconferencia el día 6 de mayo de 2020, estando aún vigente el estado de alarma por Covid-19 y tuvo como finalidad informar a sus miembros sobre el borrador de protocolo de actuaciones a adoptar para la reapertura de los museos de gestión autonómica tras la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, cuyo texto definitivo se aprobó por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 12 de mayo de 2020. Acto seguido, somete a consideración del Consejo el primer punto del orden del día:

Punto primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Una vez que ha sido distribuida previamente el acta de la sesión anterior, de fecha 25 de febrero de 2020, entre los miembros del Consejo, se da por leída y, no formulándose ninguna observación, se acuerda por unanimidad su aprobación.

A continuación, se acuerda empezar a debatir sobre los centros museísticos que han solicitado su reconocimiento como museo o colección museográfica de la Región, dejando para el final el punto segundo, “actualización de depósitos de bienes de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Punto tercero. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia del “Museo de Arte Sacro de la Vera Cruz”, de Caravaca de la Cruz.

El conservador de museos Manuel Lechuga Galindo realiza una exposición sobre este museo de titularidad municipal, indicando que reúne los requisitos para ser considerado como museo. No obstante, realiza una puntualización sobre la ausencia de ascensor en el edificio, por lo que hay salas expositivas a las que únicamente se puede acceder usando escaleras. Por ello, opina que sería conveniente instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para que solucione este problema de accesibilidad dentro de un plazo razonable. Emiliano Hernández interviene para indicar sobre la posibilidad de obtener financiación por la Fundación ONCE para este fin, por lo que aconseja que se informe sobre ello al Ayuntamiento.

Mariángeles Gómez, conservadora de museos responsable del Museo de Santa Clara, destaca que al frente del museo se encuentra el arqueólogo e historiador Indalecio Pozo, que ha desarrollado una importante labor en la documentación e investigación de las colecciones del museo y en el programa de atención a investigadores y de difusión de los contenidos del mismo.

El Consejo aprueba por unanimidad el reconocimiento como museo y su integración en el Sistema Regional de Museos, si bien dicho reconocimiento queda sometido a la condición de que el ayuntamiento de Caravaca de la Cruz solucione los problemas de accesibilidad del edificio en un plazo razonable.





Punto cuarto. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia de la “Casa-Museo Caballos del Vino”, de Caravaca de la Cruz.

La exposición gráfica y descriptiva del museo realizada por parte de Manuel Lechuga destaca la importancia de la Casa-Museo como elemento integrador en la ciudadanía y su importante labor como centro divulgador de la tradición de la fiesta de los Caballos del Vino a las generaciones futuras. En lo relativo a su gestión, explica que es llevada a cabo por la Federación de Peñas de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, a través de un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Caravaca, titular del inmueble y que su contenido consta de una colección fija, que corresponde a los mantos y elementos más antiguos, y otra temporal, que en buena parte se renueva en función de los concursos que se celebran cada año. Concluye su exposición señalando el interés que tiene el centro como espacio vinculado a lo que hoy es una manifestación inscrita en la lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO.

La Directora General, Rosa María Campillo, hace hincapié en que 2020 fue, en efecto, el año en que la Fiesta recibió ese reconocimiento mundial y opina sobre la importancia de que al centro se le otorgue la debida visibilidad, incorporando el sello de la UNESCO que acredita esa circunstancia.

El Consejo dictamina que la figura que más se adapta a este centro es la de Colección Museográfica, fundamentalmente por disponer de una colección con una parte estable y otra renovable con los bienes cedidos por las diferentes peñas que integran la federación. Por tanto, se aprueba su reconocimiento como colección museográfica.

Punto quinto. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos del “Museo Foro Romano-Molinete”, de Cartagena.

Manuel Lechuga interviene para exponer las características principales del Museo del Foro Romano. La colección de este nuevo centro proviene prácticamente en su totalidad de las excavaciones realizadas en el Molinete y son, por tanto, de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se trata de un museo monográfico sobre el barrio del Foro (Molinete) que presenta los descubrimientos que se han producido en el yacimiento del Molinete desde hace más de veinte años. El museo supone la culminación de un largo proceso de investigación en el que también queda integrada la visita al yacimiento (termas, casa del atrio, templos, foro, etc), convenientemente musealizado en los últimos años por el Consorcio Cartagena, Puerto de Culturas, bajo el nombre de “Barrio del Foro Romano”.

Una vez terminada la explicación, el Consejo aprueba por unanimidad el reconocimiento como museo y su integración en el Sistema Regional de Museos, al reunir todos los requisitos.





Punto sexto. Propuesta de reconocimiento del “Museo Ramón Gaya”, de Murcia.

El conservador de museos, Manuel Lechuga, señala en su exposición que el Museo Ramón Gaya está ubicado en un centro de titularidad municipal que se puede considerar como artístico, de carácter monográfico, al estar dedicado a la difusión de la vida y la obra de Ramón Gaya, una de las figuras más destacadas del panorama artístico español de comienzos del siglo XX, Medalla de Oro de Bellas Artes en 1985 y Premio Nacional de Artes Plásticas en 1997. El recorrido por las salas expositivas traslada al visitante la evolución en su forma de concebir la pintura en el contexto de los diferentes avatares vividos por el pintor y escritor a lo largo de su trayectoria artística y literaria.

Una vez terminada la explicación, el Consejo aprueba por unanimidad el reconocimiento como museo y su integración en el Sistema Regional de Museos, al reunir todos los requisitos exigidos.

Punto séptimo. Propuesta de reconocimiento del “Museo de la Ciencia y el Agua”, de Murcia.

En cuanto al Museo de la Ciencia y el Agua, de titularidad municipal, se considera de carácter científico-tecnológico, al estar dedicado a la difusión de este tipo de contenidos vinculados fundamentalmente al agua y su importancia en todo lo relativo a la biodiversidad, geografía y evolución de la vida en nuestro planeta. El recorrido por la sala expositiva, los talleres y la sala de exposiciones temporales, que complementan la visita, se plantean de forma eminentemente lúdica y participativa con el visitante, con un especial hincapié en temas de concienciación medioambiental.

Una vez terminada la explicación, el Consejo aprueba por unanimidad el reconocimiento como museo y su integración en el Sistema Regional de Museos, al reunir actualmente todos los requisitos necesarios.

Punto octavo. Propuesta de reconocimiento del “Museo de la Ciudad”, de Murcia.

El Museo de la Ciudad de Murcia está ubicado en un centro de titularidad municipal que se puede considerar como histórico, al estar dedicado a la difusión de la evolución histórica del municipio y la ciudad de Murcia, desde la Prehistoria hasta nuestros días. El recorrido por las salas expositivas traslada al visitante dicha evolución a través de veintitrés ámbitos temáticos en los que se expone una heterogénea muestra de piezas arqueológicas, obras artísticas y elementos etnográficos entre otros. Se destaca, asimismo, la gran actividad que desarrolla durante todo el año a través de una amplia programación cultural y con su presencia en redes sociales.

De especial interés es su reconocimiento e integración en el Sistema Regional de Museos al contener bienes de titularidad autonómica.





El Consejo aprueba por unanimidad el reconocimiento como museo y su integración en el Sistema Regional de Museos.

Punto noveno. Propuesta de reconocimiento de la “Casa del Belén”, de Puente Tocinos (Murcia).

Tal y como expone el conservador de Museos, Manuel Lechuga, la Casa del Belén de Puente Tocinos, ubicado en un edificio emblemático para la localidad, es un centro de carácter artístico-monográfico, vinculado a la difusión y promoción de la tradición artesana belenística tan arraigada en nuestra región y, de manera especial, en la localidad de Puente Tocinos. No obstante, el centro no cuenta con una colección estable, salvo algunas piezas, y la exposición que se muestra se lleva a cabo de forma temporal mediante la cesión de piezas, que se renuevan de forma periódica por parte de los artesanos de los talleres de la localidad.

Algunos miembros del Consejo, como Emiliano Hernández y Liborio Ruiz, ponen de relieve ese interés como centro dinamizador de la cultura de la pedanía y del conocimiento y difusión de la actividad belenística de la región.

Interviene la Directora General para hacer mención de las Asociaciones de Artesanos. La Región de Murcia es una de las pocas que cuenta con esta tradición y de ahí la importancia de difundir y divulgar la labor de estos artesanos. Hay que buscar una solución temporal para ver cómo articularlos desde patrimonio nacional.

Dada la interesante actividad como centro dinamizador de la actividad belenística del municipio, que tanto arraigo ha tenido en la toda la comarca, aunque no disponga de una colección estable, el Consejo dictamina que se reconozca como Colección Museográfica.

Punto décimo. Propuesta de reconocimiento del “Museo Hidráulico Molinos del Río”.

Manuel Lechuga expone las características del museo, que dispone de la maquinaria original de los molinos, lo cual a su entender lo aproxima a la figura del museo de sitio. Continúa explicando que, dada su ubicación en la orilla del río, sus instalaciones son fácilmente inundables en caso de subida de las aguas, lo que hace inviable exponer colecciones de materiales originales, más allá de las vinculadas al propio edificio. Somete, pues, esta cuestión a los miembros del Consejo, reafirmando la posibilidad de considerarlo museo de sitio en base al innegable interés arquitectónico e histórico del espacio y su funcionalidad original.

Interviene la Directora General para mencionar el fenómeno de “Arca de Noé” y apuntar la posibilidad de que, precisamente por ese tipo de afección, el museo forme parte de este proyecto piloto, destinado a analizar y evaluar los mecanismos necesarios que





permitan poner a resguardo los bienes amenazados por las inundaciones y vincularlos con el protocolo de la UME de Patrimonio Histórico.

La profesora Concepción de la Peña interviene para destacar el papel que el centro desarrolla como dinamizador de la cultura en el barrio en el que se ubica y a su interés como patrimonio inmaterial vinculado al tradicional oficio de molinero.

Se somete a consideración del Consejo su reconocimiento como colección museográfica o como museo de sitio, y se dictamina que se reconozca con esta última figura, es decir, como museo de sitio y su integración en el Sistema Regional de Museos.

Punto decimoprimer. Propuesta de reconocimiento del “Museo Municipal Barón de Benifayó”, de San Pedro del Pinatar.

El centro, instalado en la denominada Casa de la Rusa, es de titularidad municipal. Cuenta con colecciones de variada naturaleza, siendo especialmente significativas las piezas arqueológicas expuestas en las salas, procedentes de los yacimientos terrestres y subacuáticos del municipio. Tras la descripción de los contenidos y espacios expositivos, así como de la amplia actividad cultural que se lleva a cabo durante todo el año, se plantea que una de las carencias principales es que el centro no cuenta con un director con titulación superior, contrariamente a lo que sucede con el resto de centros de este tipo que forman parte del Sistema Regional de Museos.

El Consejo aprueba que se reconozca como colección museográfica, con la posibilidad de ser reconocido como museo en un momento posterior si se nombra un director con titulación superior, preferentemente especializado en arqueología, lo que deberá ponerse en conocimiento del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Se acuerda, asimismo, su integración en el Sistema Regional de Museos

Punto segundo. Informe sobre la actualización de los depósitos realizados en los museos que no se encuentran reconocidos ni integrados en el Sistema Regional de Museos.

En este punto se tratan de manera sucinta asuntos relativos a la situación en la que se encuentran determinados depósitos arqueológicos de titularidad de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia. En concreto se trata el tema de los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones en el Balneario de Archena que han sido, en parte, depositados nuevamente en el Museo Arqueológico de Murcia. A continuación se vuelve a retomar la situación de los materiales arqueológicos del Museo de Portmán, teniendo que plantear, en este sentido, una reunión con el ayuntamiento de La Unión.

Ruegos y preguntas. Emiliano Hernández informa de su jubilación el próximo mes de noviembre y las gestiones que ha realizado y que han finalizado con éxito para que el Ayuntamiento de Jumilla realice una convocatoria para cubrir la plaza de responsable





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Secretaría Autónoma para la Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural

del museo, por lo cual es felicitado por los miembros del Consejo y le desean mucha suerte en su nueva etapa.

Siendo las catorce horas del día señalado, se extiende la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de lo cual como Secretaria doy fe.

Murcia, fecha y firma al margen (*documento firmado electrónicamente*)

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MUSEOS
María Isabel Campuzano Martínez

LA SECRETARIA DEL
CONSEJO DE MUSEOS
Mercedes Cervantes Alcobas

